

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES PARA LA DEFENSA JURÍDICA

Julio 2024
Oficina de Control Interno
Elaborado por: Marcela Villate Tolosa
Aprobado por: Adriana Milena Herrera Abril

1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías abril 2024 – marzo 2025, practicó la auditoría al Proceso de Control de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica, con el objetivo de verificar: El cumplimiento de los Procedimientos: Actualización jurídica y Técnica de los Actores que Intervienen en la Defensa Jurídica - GCI-P-06, Generar Soluciones para el Fortalecimiento de la Gestión de la Defensa Jurídica del Estado - GCI-P-01 y Planeación, Ejecución y Seguimiento a la implementación del MOG por las EPON - GCI-P-08. Adicionalmente se verificarán los Riesgos (del proceso, corrupción y Seguridad de la Información) e Indicadores PAI y del Proceso.

Esta revisión contempla los periodos 2023 y del 1 de enero al 30 de abril de 2024. La auditoría se efectuó del 16 de mayo al 20 de junio de 2024 y sus resultados se presentan a continuación.

2. Limitaciones del informe (Si aplica)

No se presentaron

3. Desarrollo del informe:

La Oficina de Control Interno en el marco de la auditoría realizó como primera medida la revisión de:

3.1. Normatividad Asociada al Proceso

En el marco de la auditoría se verificó la actualización de la normatividad asociada al Proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica en la herramienta Daruma, encontrando que se encuentran registrados los siguientes documentos:

Tabla No. 1 Normatividad Asociada al Proceso

ID	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Fecha de Registro en Daruma
1462	Circular 10 de 2023.	Actualización de la metodología para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales contenida en la Resolución 353 de 2016	2023-09-15
1029	Decreto 1244 de 2021.	Creación de la Oficina Asesora de Sistemas y Tecnologías de la información en la ANDJE	2022-05-17
1020	Decreto 1358 de 2020.	Por el cual se reglamenta el literal j del numeral 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la Ley 2014 de 2019 y se adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.	2022-05-16
278	Decreto 1365 de 2013.	Por el cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 1564 de 2012, relativas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Compilado en Decreto 1069 de 2015)	2022-02-10
228	Decreto 1716 de 2009.	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y el Capítulo V de la Ley 640 de 2001 (conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo) (Compilado en Decreto 1069 de 2015)	2022-02-10
160	Decreto 196 de 1971.	Por el cual se dicta el estatuto del ejercicio de la abogacía.	2022-02-10
327	Decreto 2468 de 2015.	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1609 de 2013, modificado por los Decretos 2316 de 2013 y 1512 de 2014 (Compilado en Decreto 1069 de 2015)"	2022-02-10

ID	Nombre del Documento	Descripción del Documento	Fecha de Registro en Daruma
374	Decreto 491 de 2020.	Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	2022-02-10
1080	Decreto ley 4085 de 2011.	Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	2022-06-08
1091	Directiva 01 del 4/01/2021 de la PGN.	Uso adecuado del contrato de prestación de servicios	2022-06-28
1039	Documentos del proceso.	Documentos del proceso a auditar	2022-05-27
551	Ley 1474 de 2011.	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Estatuto Anticorrupción"	2022-02-10
1019	Ley 2195 DE 2022.	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones	2022-05-16
1095	Ley 2220 de 2022.	Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones	2022-07-12
1418	Ley 2294 de 2023.	Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".	2023-06-28
1018	Resolución 141 de 2022.	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 312 de 2021	2022-05-16
742	Resolución 260 de 2016.	Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se dictan otras disposiciones.	2022-02-10
824	Resolución 312 de 2021.	Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las resoluciones 127 del 2016 y la 338 de 2020.	2022-02-10
1463	Resolución 431 de 2023.	Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema Ekogui.	2023-09-15

Fuente Herramienta Daruma

Se evidenció que las siguientes normas no están vigentes:

- Resolución 260 de 2016, derogada por la Resolución 208 del 28 de febrero de 2022, "por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno del Comité de Conciliación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan otras disposiciones".
- Resolución 141 de 2022 y resolución 312 de 2021 derogadas por la Resolución 527 del 4 de agosto de 2022, "por medio de la cual se compilan los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el sistema de Gestión Institucional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se derogan las Resoluciones 312 del 2021, 141 y 207 del 2022".

Por lo que se recomienda los ajustes respectivos; adicionalmente se encomienda incluir las siguientes normas:

- Resolución 840 del 22 de diciembre de 2022, "Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023-2026 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 324 de 2019 y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 006 del 10 de enero de 2023, “Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 840 de 2022 y se dictan otras disposiciones (vigente)”.
- Decreto 2269 del 13 de diciembre de 2019, “Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.
- Decreto 1244 del 8 octubre de 2021, “Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.

La Dirección de Políticas y Estrategias acogió las recomendaciones dadas en el marco de la auditoria, las cuales se ven reflejadas en el caso de la mesa de ayuda No. 43169 en donde solicitan la modificación del normograma a la Oficina Asesora de Planeación.

3.2. Documentos del Proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica.

Actualmente el Proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica – GCIID, tiene asociados los siguientes documentos vigentes:

Tabla No. 2 Documentos vigentes en Daruma asociados al Proceso

Id	Nombre del Documento	Código	Versión	Estado	Fecha de Registro en Daruma
1033	Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica.	GCI-C-01	6	Vigente	2022-10-07
595	Generar Soluciones para el Fortalecimiento de la Gestión de la Defensa Jurídica del Estado.	GCI-P-01	4	Vigente	2021-10-13
1034	Actualización Jurídica y Técnica de los Actores que Intervienen Defensa Jurídica.	GCI-P-06	1	Vigente	2022-10-07
599	Formulación Implementación y Seguimiento de las Directrices de Conciliación.	GCI-P-07	1	Vigente	2021-10-13
600	Planeación, Ejecución y Seguimiento a la Implementación del MOG por las EPON.	GCI-P-08	1	Vigente	2021-10-13
991	Evaluación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico Presentadas por las EPON.	GCI-P-09	1	Vigente	2022-08-24
596	Gestión de la Información de las Buenas Prácticas en Materia de Defensa Jurídica.	GCI-P-10	0	Vigente	2020-08-14
992	Formular Monitorear y Evaluar la Política de Defensa Jurídica en el Marco del MIPG.	GCI-P-11	1	Vigente	2022-08-24
238	Tablero de Indicadores CJC.	GCI-F-02	0	Vigente	2020-08-13
239	Ficha Técnica Encuesta Satisfacción CJC.	GCI-F-03	0	Vigente	2020-08-13
240	Base de Gestión.	GCI-F-04	0	Vigente	2020-08-13
241	Matriz de Seguimiento.	GCI-F-05	0	Vigente	2020-08-13
242	Cronograma Implementación Herramientas MOG.	GCI-F-06	0	Vigente	2020-08-13
243	Tablero de Control CJC.	GCI-F-07	0	Vigente	2020-08-13
244	Base de Conciliación.	GCI-F-08	0	Vigente	2020-08-13
245	Formato con Campos para el Diligenciamiento de una Buena Práctica.	GCI-F-09	0	Vigente	2020-08-13
237	Base de Prevención.	GCI-F-10	0	Vigente	2020-08-13
439	Instructivo para la Administración y Manejo del Banco de BP.	GCI-I-01	0	Vigente	2020-08-13
496	Guía para la Gestión de la Información de Buenas Prácticas.	GCI-G-01	0	Vigente	2020-08-13
1031	Guía de Gobierno de Información para la CJC.	GP-G-03	0	Vigente	2022-09-30
569	Modelo Óptimo de Gestión.	GCI-MO-01	6	Vigente	2021-11-05

Fuente Herramienta Daruma

Es importante anotar que, el líder del Proceso es el responsable de estar revisando y actualizando los documentos asociados, de acuerdo con el cuadro anterior la última revisión se realizó en el 2022.

3.3. Procedimientos del Proceso

El Proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica, tiene como objeto “Promover el fortalecimiento de las competencias y la gestión de la defensa jurídica en las entidades públicas del orden nacional, territorial y de los operadores jurídicos, a través de soluciones, seguimiento y asesorías brindadas con el fin de atender al ciclo de la defensa jurídica del Estado de manera eficiente”.

En revisión de su caracterización se evidenció que en ninguna de las actividades se tiene incluida la Guía de gobierno de información para la CJC de referencia GP-G-03 en versión 0 del 30/09/2022, cuyo objetivo es “Establecer criterios de gestión de datos asociados al Proceso de Gestión de Competencias Institucionales a través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC) para garantizar la continuidad de las actividades y la generación de información consistente, oportuna y de calidad para efectos de seguimiento y trazabilidad”., por lo que se recomienda revisar la pertinencia de su inclusión y verificar a cual procedimiento estaría asociado.

El Proceso tiene vinculados siete (07) procedimientos, de los cuales en el marco de la auditoría se revisaron tres (03), que son:

- Generar Soluciones para el Fortalecimiento de la Gestión de la Defensa Jurídica del Estado. GCI-P-01
- Actualización Jurídica y Técnica de los Actores que Intervienen Defensa Jurídica. GCI-P-06
- Planeación, Ejecución y Seguimiento a la Implementación del MOG por las EPON. GCI-P-08

Se corroboró que los procedimientos se encuentran vinculados en la caracterización del proceso como se indica a continuación:

- Mediante el Procedimiento “Generar soluciones para el fortalecimiento de la gestión de la defensa jurídica del estado” - GCI-P-01, se realizan las actividades:
 - (1) Determinar los aspectos críticos de gestión de la defensa jurídica del Estado a fortalecer.
 - (2) Generar las soluciones a implementar.
- Procedimiento “Actualización jurídica y técnica de los actores que intervienen en la Defensa Jurídica de la Nación” GCI-P-06, se realiza la actividad:
 - (3) Ejecutar y/o acompañar la implementación de actividades de entrenamiento y capacitación que permitan garantizar la actualización jurídica y técnica de los actores que intervienen en la Defensa Jurídica de la Nación.
- Procedimiento “Planeación, ejecución y seguimiento a la implementación del Modelo Optimo de Gestión- MOG por las entidades públicas del orden nacional” GCI-P-08.
 - (1) Determinar los aspectos críticos de gestión de la defensa jurídica del Estado a fortalecer.
 - (5) Realizar el seguimiento a la implementación de soluciones.

3.3.1. Procedimiento “Generar soluciones para el fortalecimiento de la Gestión de la Defensa Jurídica del Estado” - GCI-P-01.

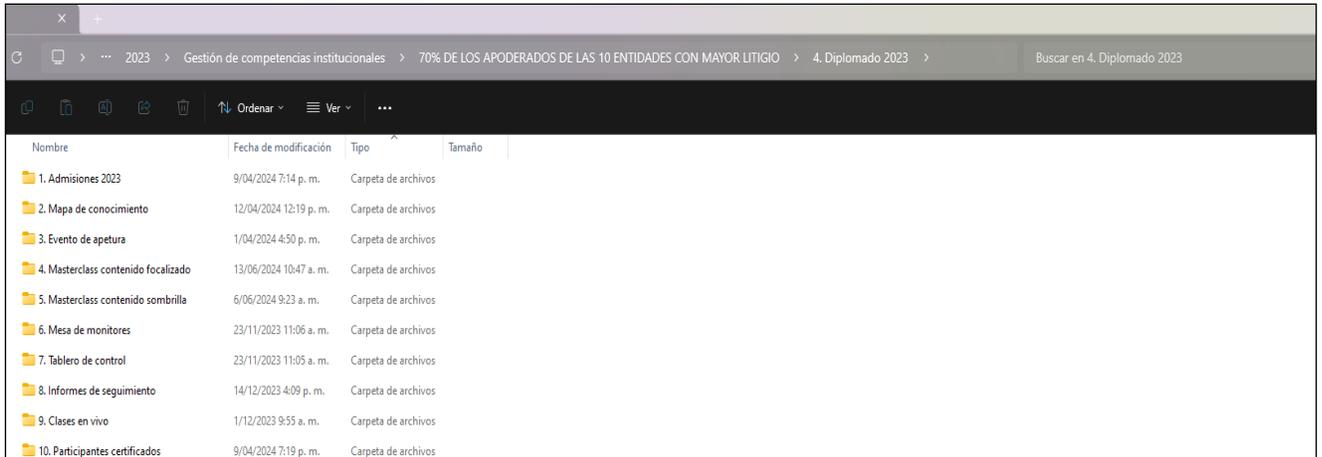
Este procedimiento tiene como Objetivo “Diseñar e implementar soluciones a través de la Comunidad Jurídica de Conocimiento - CJC para el fortalecimiento de competencias en defensa jurídica del Estado”.

Se encuentra aprobado en versión 4 del 13/10/2021.

Se evidenciaron como documentos resultantes del Procedimiento:

- Ficha del seguimiento al Proyecto GP-F-02.
- Propuesta técnica del Programa y Planes de Estudio.
- Tablero de Control de CJC GCI-F-07.
- Informe de Ejecución del Diplomado.

Se constató el cumplimiento de las actividades enunciadas en el procedimiento, se cuenta con una carpeta repositora de toda la información asociada al Procedimiento en la ruta X:\COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO\2023\Gestión de competencias institucionales\70% DE LOS APODERADOS DE LAS 10 ENTIDADES CON MAYOR LITIGIO\4. Diplomado 2023 en donde se evidencio su organización por carpetas así:



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. Admisiones 2023	9/04/2024 7:14 p. m.	Carpeta de archivos	
2. Mapa de conocimiento	12/04/2024 12:19 p. m.	Carpeta de archivos	
3. Evento de apertura	1/04/2024 4:50 p. m.	Carpeta de archivos	
4. Masterclass contenido focalizado	13/06/2024 10:47 a. m.	Carpeta de archivos	
5. Masterclass contenido sombrilla	6/06/2024 9:23 a. m.	Carpeta de archivos	
6. Mesa de monitores	23/11/2023 11:06 a. m.	Carpeta de archivos	
7. Tablero de control	23/11/2023 11:05 a. m.	Carpeta de archivos	
8. Informes de seguimiento	14/12/2023 4:09 p. m.	Carpeta de archivos	
9. Clases en vivo	1/12/2023 9:55 a. m.	Carpeta de archivos	
10. Participantes certificados	9/04/2024 7:19 p. m.	Carpeta de archivos	

Fuente Dirección de Políticas y Estrategias.

Se recomienda revisar la pertinencia de hacer más concretas las actividades y la inclusión en las entradas de la actividad No. 1 de las Fichas de seguimiento al proyecto e Informes de Litigiosidad.

3.3.2. Procedimiento Actualización Jurídica y Técnica de los Actores que Intervienen en la Defensa Jurídica - GCI-P-06

El procedimiento tiene como objeto planear, ejecutar y hacer seguimiento a las actividades de entrenamiento y capacitación para la actualización jurídica y técnica de los actores que intervienen en la Defensa Jurídica de la Nación con el propósito de fortalecer sus competencias.

Se evidenció que el procedimiento está vigente en versión 04 desde el 13/10/2021.

Se realizó la revisión de algunos de los documentos generados en las actividades como son:

- Ficha de Seguimiento a Proyecto en el formato GP-F-02.
- Tablero de Control de la CJC en el formato GIC-F-07.
- Ficha técnica de la encuesta de satisfacción GCI-F-03.
- Tablero de Indicadores de la CJC en el formato GCI-F-02
- Soporte de los correos generados relacionados con los informes de gestión y de resultados de la CJC.

Por otra parte, se verificaron los documentos de soportes a las ofertas o demandas de las actividades de control en donde se evidenció que, estas reposan en la carpeta compartida de la DPE en los vínculos X:\COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO\2023\Actualización jurídica y técnica y X:\COMUNIDAD JURÍDICA DEL CONOCIMIENTO\2024\1. Actualización jurídica y técnica; estas carpetas están organizadas por meses. En revisión de algunos soportes se evidencio:

En la carpeta de Ofertas 2023:

- Julio: En la capacitación en comité de conciliación falta la lista de asistencia y la invitación, y en la de equidad de género la lista de asistencia.
- Noviembre: Las 2 capacitaciones realizadas no registran lista de asistencia y las capacitaciones realizadas en materia de Prevención no cuentan con soporte de la invitación.
- Octubre en la Capacitación que se llevó a cabo en tema de Pronunciamiento, no hay soporte de la invitación.

En la carpeta de Demandas 2023:

Se evidenció que en algunas capacitaciones no cuentan con soporte de la convocatoria de la oferta (correo electrónico) o invitación.

La líder del proceso y su equipo atendieron la recomendación de la inclusión de los soportes faltantes, situación que fue verificada por la OCI.

Adicionalmente, se recomendó incluir en la lista de asistencia el nombre del curso, ya que no reflejan a que actividad se hace alusión, situación que fue ajustada como consta en el caso en mesa de ayuda con radicado 42541 del 06/06/2024 y corroborada con la actividad del mes de junio

Finalmente, se constató el cumplimiento de las actividades enunciadas en el procedimiento, se recomendó revisar la pertinencia de la inclusión en las entradas de la actividad No. 1 de las Fichas de seguimiento al proyecto, así como la de las actas de grupo primario como salida de la actividad No. 8 y la eliminación del informe mensual de gestión consolidado en el tablero de Indicadores de la Comunidad Jurídica del Conocimiento GCI-F-02., enunciado en la actividad No. 8.

3.3.3. Procedimiento Planeación, Ejecución y Seguimiento a la implementación del MOG por las EPON - GCI-P-08

El procedimiento tiene como objetivo “Establecer las acciones para planear, ejecutar y hacer seguimiento a la adopción del Modelo Óptimo de Gestión – MOG en las entidades públicas del orden nacional, mediante la asesoría en la implementación de las herramientas que integran el modelo, con el fin de mejorar la gestión en las etapas del ciclo de defensa jurídica y disminuir la litigiosidad”.

Por otra parte, en el marco de la auditoria se indicó que las herramientas del MOG, se encuentra registradas en el Aplicativo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento en el vínculo <https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/gerencia-juridica/>, para consulta de los interesados, que son:

1. Prevención.
2. Diagnóstico y del plan de acción del comité de conciliación.
3. Directrices institucionales de conciliación.
4. Análisis de casos ganados y perdidos.
5. Verificación y seguimiento interno de las actuaciones en los procesos judiciales en los que la entidad actúa como parte demandada.
6. Valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica.
7. Gestión documental.

Es de anotar que en la política del procedimiento se indican ocho (08) herramientas:

1. Aplicativo para la formulación de la directriz de conciliación.
2. Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción del comité de conciliación.
3. Aplicativo para el diagnóstico y la formulación del plan de acción de la Oficina Jurídica en materia de gestión documental.
4. Aplicativo y metodología para el análisis de casos ganados y perdidos.
5. Aplicativo para la verificación de los procedimientos de defensa jurídica.

6. Parámetros para la verificación y seguimiento interno de las actuaciones en los procesos judiciales en los que la entidad actúa como parte demandada.
7. Aplicativo para la medición y seguimiento de indicadores del MOG.
8. Aplicativo para la valoración del riesgo en el ciclo de defensa jurídica.

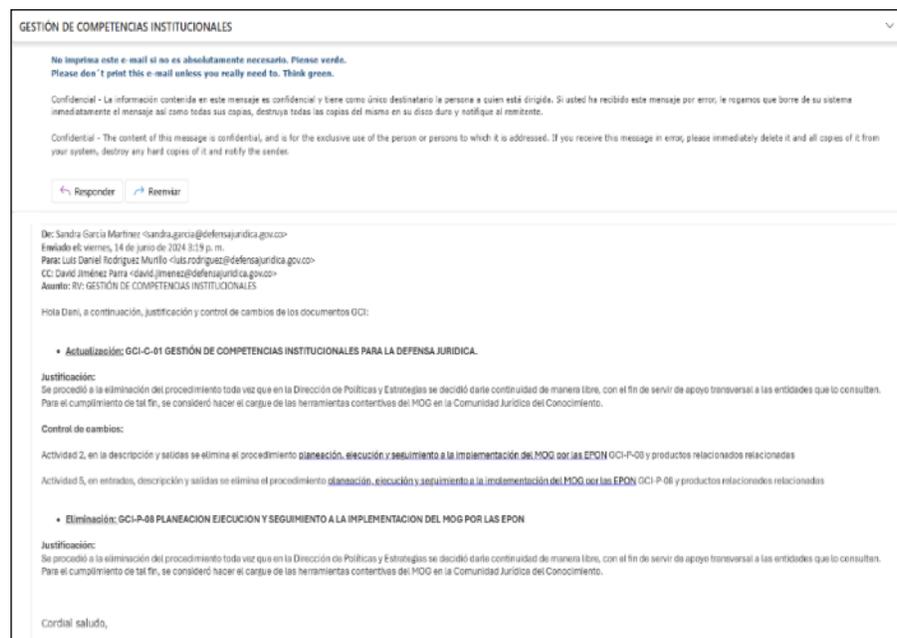
El Documento Modelo Optimo de Gestión GCI-MO-01, en el numeral 5°, hace alusión a nueve (09) herramientas, así:

1. Prevención del Daño Antijurídico.
2. Gestión del Comité de Conciliación
3. Directriz de Conciliación
4. Gestión Documental
5. Análisis de Casos Ganados y Perdidos
6. Procedimientos de Defensa Jurídica
7. Indicadores de Defensa Jurídica
8. Riesgos de Defensa Jurídica
9. Defensa Judicial

De acuerdo con lo informado por el líder del Proceso, este procedimiento no está vigente, por lo que no se auditó, pero se recomendó:

- Ajustar la Caracterización
- Eliminar el Procedimiento y el Documento Modelo
- Mirar a que otro procedimiento este vinculado y ajustar.
- Revisar que no haya indicadores.
- Validar las herramientas del MOG que deben quedar vinculadas en el aplicativo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Situación acogida por el líder del proceso como se evidencia en correo electrónico del 14/06/2024 adjunto:



3.4. Indicadores del Proceso de Gestión

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento cuatrimestral a los indicadores de la vigencia 2023, resultados que fueron comunicados a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico y en caso de novedad al responsable del indicador; por lo anterior solo se verificaron los relacionados con la vigencia 2024.

El proceso de Gestión de Competencias Instituciones para la Defensa Jurídica definió para 2024 los siguientes:

3.4.1. Indicadores PAI

Se concretaron 7 indicadores, los cuales han reportado avances hasta el mes de abril como se indica a continuación:

Tabla No. 3. Indicadores PAI del Proceso

No	Nombre	Código Daruma	Comentarios OCI
22	11 entidades públicas con acompañamiento a la implementación de la PPDA (fase II). Metas: <ul style="list-style-type: none"> Documento de presentación del proyecto, elaborado (28/02/2024). Informe de cumplimiento del 100% de las acciones o actividades previstas para el primer semestre (30/06/2024). Informe de cumplimiento del 100% de las acciones o actividades previstas para el segundo semestre y evaluación de la estrategia (31/12/2024) 	PA240-017-01 al 03	A la fecha del informe se ha realizado una de las tres actividades programadas. Se corroboró el registro en Daruma del avance en donde se evidenció la elaboración del informe denominado "11 Entidades Públicas con Acompañamiento a la Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico Periodo 2024-2025".
23	Estrategia de acompañamiento a las 44 entidades territoriales registradas Ekogui al 31/12/2023, para la formulación de las PPDA. Metas: <ul style="list-style-type: none"> Documento de presentación del proyecto, elaborado (28/02/2024). Informe de avance y resultados en la implementación de la estrategia (30/06/2024). Informe final con los resultados en la implementación de la estrategia en las 44 entidades seleccionadas y evaluación (31/12/2024). 	PA240-017-05 al 07	A la fecha del informe se ha realizado una de las tres actividades programadas. Se corroboró el registro en Daruma del avance en donde se evidenció la elaboración del documento denominado "Informe sobre el trabajo a desarrollar en el año 2024 con las 44 EPOT seleccionadas para asesorarlas en la Construcción de PPDA".
24	3 PPDA interinstitucionales (misma causa mismos demandados) en tres causas priorizadas, formuladas. Metas: <ul style="list-style-type: none"> Documento metodológico, elaborado (31/03/2024). Primera PPDA interinstitucional formulada (31/07/2024). Segunda PPDA interinstitucional formulada (31/10/2024). Tercera PPDA interinstitucional formulada e Informe de evaluación de la gestión realizada (31/12/2024). 	PA240-017-09 al 12	A la fecha del informe se ha realizado una de las cuatro actividades programadas. Se corroboró el registro en Daruma del avance en donde se evidenció la elaboración del documento metodológico denominado "3 PPDA interinstitucionales (misma causa, mismos demandados) en tres causas priorizadas, formuladas"
32	50% de los apoderados (as) de las entidades que adoptaron el MGR en el 2023 capacitados (as) en el Diplomado en Gerencia Jurídica Pública. Metas: <ul style="list-style-type: none"> Documento con línea base de los apoderados de las entidades que implementaron el MGR en 2023 (30/01/2024). Propuesta técnica elaborada (28/02/2024). Informe de avance en la implementación del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública (30/06/2024). 	PA240-017-38 al 41	A la fecha del informe, se han realizado dos de las cuatro actividades programadas. Se evidenció cuadro en Excel denominado línea base de apoderados/as de las entidades que implementaron el MGR en 2023. Así mismo, se constató presentación con la propuesta técnica para la implementación del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública en las entidades priorizadas en el marco del MGR; en

	<ul style="list-style-type: none"> Informe que dé cuenta del 50% de los apoderados (as) de las entidades que adoptaron el MGR en el 2023 capacitados (as) en el Diplomado en Gerencia Jurídica Pública y Evaluación de la estrategia (31/12/2024). 		donde se da a conocer la Estrategia de conocimiento: alcance, objetivos y riesgos del proyecto, acciones para mitigar los riesgos, funciones de la agencia relacionadas con el proyecto, metodología, etapas del proyecto, etc.
33	<p>10 jornadas de entrenamiento en lineamientos focalizados dirigidas a entidades priorizadas en cada segmento del MGR.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta técnica elaborada (28/02/2024). 5 jornadas de entrenamiento en lineamientos focalizados implementadas (30/06/2024). 10 jornadas de entrenamiento en lineamientos focalizados implementadas (31/12/2024). 	PA240-017-42 al 44	<p>A la fecha del informe se ha realizado una de las tres actividades programadas.</p> <p>Se constató presentación de las jornadas de entrenamiento en lineamientos focalizados dirigidas a entidades priorizadas en cada segmento del MGR, en donde se enuncia toda la propuesta técnica de entrenamiento.</p>
34	<p>100% de la Estrategia 2024 de gestión de conocimiento implementada.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documento de estrategia de conocimiento 2024 con su plan de implementación, elaborado (28/02/2024). 50% de la estrategia de gestión del conocimiento implementada (30/06/2024). 100% de la Estrategia 2024 de gestión de conocimiento implementada (31/12/2024). 	PA240-017-45 al 47	<p>A la fecha del informe se ha realizado una de las tres actividades programadas</p> <p>Se evidenció documento denominado "Plan de Implementación Estrategia Gestión del Conocimiento en Defensa Jurídica del Estado – 2024"</p>
36	<p>Estrategia de acompañamiento a la Política de Defensa Jurídica del MIPG 2023 para EPON y EPOT, implementado.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de acompañamiento a la Política de Defensa Jurídica del MIPG 2023 para EPON y EPOT, definida (28/02/2024). Informe de avance de la estrategia de acompañamiento a la Política de Defensa Jurídica del MIPG 2023 para EPON y EPOT (31/07/2024). Informe final de la estrategia de acompañamiento a la Política de Defensa Jurídica del MIPG 2023 para EPON y EPOT y evaluación de la estrategia (31/12/2024). 	PA240-017-52 al 54	<p>A la fecha del informe se ha realizado una de las tres actividades programadas</p> <p>Se evidenció presentación con los Resultados Política de Defensa Jurídica - FURAG 2022. En donde entro otros se muestra los Resultados Política de Defensa Jurídica PDJ y El plan de acción para la vigencia 2024.</p>

Fuente Herramienta Daruma.

3.4.2. Indicadores del Proceso

El Proceso de Gestión Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica tiene definido 1 indicador de gestión para la vigencia 2024 como se indica a continuación:

Tabla No. 4. Indicadores de Gestión del Proceso.

Id	Nombre	Código	Fecha de vigencia	Comentarios OCI
73	% Capacitaciones o entrenamientos realizados	01-GCI-24	12/01/2024	<p>De acuerdo con lo informado durante el primer trimestre de 2024 se realizaron 18 jornadas de capacitación con 4.230 asistencias registradas de apoderados Ekogui y otros actores relevantes en el ciclo de defensa jurídica del Estado.</p> <p>Como soporte de lo anterior se adjuntó cuadro en Excel denominado Comunidad Jurídica del Conocimiento - Reporte de jornadas de entrenamiento / Trimestre I – 2024 en donde se evidencia capacitaciones en temas como: Acción de Repetición, Actualización del Procedimiento de Supervisión de Contratos, Aspectos Procesales y Prácticos de la Acción de Tutela, Encuentro</p>

				<p>Ciudades Capitales, Escritura Jurídica, Espacio Público, Excepciones Previas, Lenguaje Jurídico Claro, Lineamientos de Publicidad SECOP II, Mecanismos de Prevención para la Configuración del Contrato Realidad, Mecanismos para la Prevención del Contrato Realidad, Método Efectivo para Contestar una Demanda, Nulidad de los Actos Administrativos de Carácter General y Particular, Política de Prevención del Daño Antijurídico, y Recursos Ordinarios y Extraordinarios.</p> <p>Es de anotar que el soporte no abre en la herramienta Daruma y fue proporcionado por la dirección, se recomienda volver a cargar en la plataforma.</p>
--	--	--	--	---

Fuente Herramienta Daruma.

3.5. Riesgos del Proceso de Control de la Gestión.

➤ Riesgos del Proceso.

El 23/11/2023 la OAP realizó la revisión de los riesgos asociados al Proceso, de conformidad con los lineamientos definidos en la Guía de administración de Riesgos de la Agencia, como soporte de lo anterior se evidenció acta AG-18, en donde se revisaron los dos (02) riesgos existentes, los cuales se mantienen para la vigencia 2024, cómo se indica a continuación:

Tabla No. 5. Riesgos de Gestión del Proceso

Id	Código	Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles existentes	Comentario OCI
28	G016	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de las metas PAI establecidas con respecto a la gestión relacionada con el ciclo de prevención del daño antijurídico de las EPON, debido al incumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el ciclo de prevención del daño antijurídico por parte de las EPON y/o falta de capacidad de respuesta de la DPE para acompañar el ciclo de prevención del daño antijurídico.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Control 1: Procedimiento Evaluación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico presentadas por las EPON, Código GCI-P-09. Actividad 2. Control 2: Evaluación de Políticas De Prevención Del Daño Antijurídico Presentadas por las EPON GCI-P-09. Actividades 3 a la 18 y 20 Control 3: Seguimiento a los reportes de implementación de las EPON. 	<ul style="list-style-type: none"> Se validó que los controles (procedimientos) se encuentran documentados y vigentes. Se corroboraron los puntos de control enunciados en los documentos. No se evidenció materialización del riesgo.
29	G017	Posibilidad de pérdida reputacional por la Imposibilidad de capacitar en temas que garanticen la actualización jurídica y técnica de los defensores del Estado debido a la carencia de panelistas adecuados, limitación de coberturas para atender las necesidades, las capacitaciones no llegan al público objetivo, dificultad en la coordinación de agendas de los actores (EPON, entidades Territoriales, ANDJE, Panelistas).	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Control 1: Generar soluciones para el fortalecimiento de competencias en defensa jurídica del Estado GCI-P-01, actividad 3. Control 2: Generar soluciones para el fortalecimiento de competencias en defensa jurídica del Estado GCI-P-01, actividad 5 y 6 	<ul style="list-style-type: none"> Se validó que los controles (procedimientos) se encuentran documentados y vigentes. Se corroboraron los puntos de control enunciados en los documentos. No se evidenció materialización del riesgo.

Fuente Herramienta Daruma - OAP

Al verificar en la herramienta DARUMA, encontramos como Plan de Tratamiento para los Riesgos los siguientes:

Tabla No. 6. Plan de Tratamiento Riesgo de Gestión asociado al Proceso.

Código DARUMA	Riesgos	Zona de Riesgo Residual	Plan de Manejo de Riesgos		
			Acción	Fecha Fin	Comentarios OCI
PA230-097	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de las metas PAI establecidas con respecto a la gestión relacionada con el ciclo de prevención del daño antijurídico de las EPON, debido al incumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el ciclo de prevención del daño antijurídico por parte de las EPON y/o falta de capacidad de respuesta de la DPE para acompañar el ciclo de prevención del daño antijurídico.	Moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera semestral)	2023-06-01 2024-01-11	Se evidenciaron los Informes de Seguimiento a la ejecución de controles de manera semestral, conforme a lo establecido en la guía de riesgos.
PA240-055	Posibilidad de pérdida reputacional por la imposibilidad de capacitar en temas que garanticen la actualización jurídica y técnica de los defensores del Estado, debido a la carencia de panelistas adecuados, limitación de coberturas para atender las necesidades, las capacitaciones no llegan al público objetivo, dificultad en la coordinación de agendas de los actores (EPON, entidades Territoriales, ANDJE, Panelistas).	Moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera semestral)	2024-07-01	A la fecha no hay reporte, dado que el Informe del primer semestre 2024, debe presentarse en julio.
PA230-098	Posibilidad de pérdida reputacional por la imposibilidad de capacitar en temas que garanticen la actualización jurídica y técnica de los defensores del Estado, debido a la carencia de panelistas adecuados, limitación de coberturas para atender las necesidades, las capacitaciones no llegan al público objetivo, dificultad en la coordinación de agendas de los actores (EPON, entidades Territoriales, ANDJE, Panelistas).	Moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera semestral)	2023-06-01 2024-01-11	Se evidenciaron los Informes de Seguimiento a la ejecución de controles de manera semestral, conforme a lo establecido en la guía de riesgos.
PA240-056	Posibilidad de pérdida reputacional por la imposibilidad de capacitar en temas que garanticen la actualización jurídica y técnica de los defensores del Estado, debido a la carencia de panelistas adecuados, limitación de coberturas para atender las necesidades, las capacitaciones no llegan al público objetivo, dificultad en la coordinación de agendas de los actores (EPON, entidades Territoriales, ANDJE, Panelistas).	Moderado	Mantener los controles existentes (Informe con los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos de manera semestral)	2024-07-01	A la fecha no hay reporte, dado que el Informe del primer semestre 2024, debe presentarse en julio.

Fuente Herramienta Daruma

La Guía de Administración de Riesgos de la Agencia define en su numeral 10° “El líder de proceso realiza el seguimiento de acuerdo con el nivel del riesgo residual (ver imagen 1), registrando los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión y/o corrupción de acuerdo con el formato para elaborar el informe seguimiento a los riesgos MC-F-18 en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional. En este caso los riesgos son clasificados como Moderados por lo que se debe remitir el informe semestralmente.

➤ **Riesgos de Corrupción.**

Revisando el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web de la Agencia en el vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano/documentos_plan_anticorrupcion_2024/6_b_mapa_riesgos_corrupcion_2024_290124.pdf, no se evidenció registro de riesgos asociados a los Procesos de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica.

➤ **Riesgos de Seguridad de la Información.**

El Proceso de Control de la Gestión de conformidad con lo señalado por la OASTI y el informe de seguimiento a los controles tiene definido 2 riesgos como se indica a continuación:

Tabla No. 7. Riesgos de Seguridad de la Información del Proceso

Id.	Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles existentes	Comentario OCI
194	Posible pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada en la Comunidad Jurídica del conocimiento debido a la no verificación de permisos de manera periódica. Controles Existentes: Administración de usuarios.	Baja	<ul style="list-style-type: none"> Documento: DE-M-02 Manual de Políticas De Gestión y Desempeño Institucional Política de Gestión de Acceso Responsable: Líder del Proceso Evidencia: Listado usuarios activos e inactivos. Descripción: Cada vez que un usuario no ha ingresado a la plataforma durante un periodo anual, este es desactivado. 	<ul style="list-style-type: none"> Se validó que los controles se encuentran documentados y vigentes.
195	Posible pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información pública clasificada y pública reservada almacenada en los sistemas de información de la agencia, carpetas compartidas, archivos, etc. debido a la no solicitud o denegación de los permisos de acceso a esta información.	Moderado	<ul style="list-style-type: none"> Documento: GTI-P-01 Solicitud de Servicios de TI/GTI-F-04 Formato para solicitud de servicios de TI Responsable: Líder del Proceso Evidencia: Caso mesa de ayuda. Descripción: Cuando aplique se debe solicitar los permisos de acceso o denegación a las carpetas del proceso mediante la mesa de servicios. Documento: GTI-G-01 Guía de Inventario de Activos/Propietario Activo responsable: Líder del Proceso Evidencia: Permisos seguridad expedientes ORFEO Descripción: Cuando aplique se deberá marcar la opción de seguridad de ORFEO para los expedientes que contengan información pública clasificada o reservada. 	<ul style="list-style-type: none"> Se corroboraron los puntos de control enunciados en los documentos. No se evidenció materialización del riesgo.

Fuente Herramienta Daruma - OASTI

Como Plan de Tratamiento para los Riesgos se determinaron, las siguientes acciones las cuales se encuentran documentadas en la herramienta SIGI, como se indica a continuación:

Tabla No. 8. Plan de Tratamiento Riesgos de Seguridad de la Información

Código Daruma	Riesgos	Zona De Riesgo Residual	Plan de Manejo de Riesgos			
			Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios OCI
PA230-188	Posible pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada en la Comunidad Jurídica del conocimiento debido a la no verificación de permisos de manera periódica. Controles Existentes: Administración de usuarios	Baja	Mantener los controles existentes (Noviembre/ Diciembre): 1. Listado usuarios activos	11/01/2023	11/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> El 23/01/2024 se realizó el reporte del Informe de seguimiento a los controles de los riesgos de la información con corte al 31 de diciembre de 2023. No se evidencia la materialización del riesgo. La ruta donde reposan los soportes del seguimiento a los controles están descritos en el informe.

Código Daruma	Riesgos	Zona De Riesgo Residual	Plan de Manejo de Riesgos			
			Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios OCI
PA230-187	Posible pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información pública clasificada y pública reservada, almacenada en los sistemas de información de la Agencia, carpetas compartidas, archivos, etc, debido a la no solicitud o denegación de los permisos de acceso a esta información.	Moderado	Mantener los controles existentes (Noviembre/ Diciembre): 1. Casos mesa de ayuda usuarios. 2. Permiso seguridad ORFEO expedientes información pública clasificada o reservada.	11/01/2023	11/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> El 16/01/2024 se realizó el reporte del Informe de seguimiento a los Controles de los riesgos de la información con corte al 31 de diciembre de 2023. No se evidencia la materialización del riesgo. La ruta de donde reposan los soportes del seguimiento a los controles están descritos en el informe.

Fuente Herramienta Daruma - OASTI

La Guía para la Administración de Riesgos MC-G-02 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, indica en su numeral 10. *SEGUIMIENTO. El líder de proceso realiza el seguimiento de acuerdo con el nivel del riesgo residual (ver imagen 1), registrando los resultados al seguimiento y ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión y/o corrupción de acuerdo con el formato para elaborar el informe seguimiento a los riesgos MC-F-18 en la herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional, situación a la cual fue corroborada en el marco de la auditoría.*

3.6. Contratos Asociados al Proceso

El Proceso de Gestión de Competencias Institucionales de Defensa Jurídica en relación con el objeto de la auditoría tiene asociados los siguientes contratos:

Tabla No. 9. Contratos asociados al Proceso

Numero Proceso Secop II	Número de Contrato	No. de Expediente Orfeo	Naturaleza Contratista	Tipo de Contrato	Comentarios OCI
CO1.NTC.3147038	BID 026 2023	2022104450100059E	Persona Jurídica	Selección basada en calificación de los consultores (SCC)	Se evidenció que los documentos asociados al proceso están conforme a lo definido por el Proceso de Contratación y se encuentran publicados en Orfeo y en el SECOP, cumpliendo el principio de publicidad.
CO-L1251-P187506	BID 026 2024	20241044501000025E	Persona Jurídica	Contrato Persona Jurídica	Es de anotar que este contrato fue suscrito el 26/04/2024, a la fecha se ha registrado los documentos asociados al Contrato en Orfeo y Secop.

En el marco de la auditoria la Oficina de Control Interno realizó verificación del registro de los documentos mínimos requeridos para el pago del contrato BID 026 2023 como: facturas de pago, pago de la seguridad social, Informe de Actividades, Constancia de cumplimiento, Anexo de los productos, Orden de Pago. Adicionalmente se corroboró registro de la Designación de Supervisor, soporte publicación contrato SECOP II, acta de apertura propuesta y póliza 51-44-101023632.

3. Conclusiones:

En el marco de la auditoria se evidenció que la Dirección de Políticas y Estrategias, está dando cumplimiento a los procedimientos y documentos asociados al Proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica; ya que se constató que las actividades las tienen reguladas y para ello establecieron indicadores los cuales se encuentran registrados en la herramienta Daruma. Se evidenció que los avances se están reportando dentro de los términos establecidos y que cumplen con el registro de los soportes respectivos.

Así mismo, se evidenció que el área cuenta con un equipo comprometido y dispuesto a acatar las recomendaciones dadas por la OCI.

Las recomendaciones enunciadas en el cuerpo del informe fueron de conocimiento por la encargada del tema durante la auditoria y el área efectuó los ajustes aplicables, sin embargo, se debe seguir fortaleciendo el proceso en adelante.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de julio del año 2024

Adriana Milena Herrera Abril

Jefe de la Oficina de Control Interno

Nota. Los anexos al presente informe hacen parte integral.

Anexo No. 1

Informe de Auditoría al Proceso de Gestión de Competencias Institucionales de Defensa Jurídica

Especificaciones de la auditoria Informes de ley o Seguimiento:

- **Criterios:**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado" artículo 2º- Objetivos del sistema de Control Interno
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 8.
- Ley 2294 de 2023 "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Decreto 4085 de 2011, artículos 18 y 19.
- Decreto 1069 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Decreto 1358 de 2020, por el cual se reglamenta el literal j del numeral 1º del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la Ley 2014 de 2019 y se adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.
- Resolución 006 de 2023 Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico 2023-2026 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se deroga la Resolución 840 de 2022 y se dictan otras disposiciones.
- Circular Externa 24 de 2015 "Adopción progresiva y gradual del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica del Estado - MOG".
- Circular Externa asociadas a los lineamientos sobre prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial.
- Guía para la elaboración y control de documentos para el sistema integrado de gestión. Código: de-f-14 v-1.
- Demas normas legales y de documentación externa e interna aplicables.

- **Plan de muestreo:**

No aplica

- **Documentos Examinados:**

- En la herramienta Daruma se examinó:
 - ✓ Indicadores.
 - ✓ Riesgos.
 - ✓ Documentos asociados a los Procesos.
 - ✓ Listado maestro de documentos.
 - ✓ Planes de Mejoramiento.
 - ✓ Actas.
 - ✓ Documentos Legales.
 - ✓ Planes de Acción.